



## FORMALIZACION DEL CONTRATO

En Ciudad Real, y en las dependencias del Patronato Municipal de Deporte de Ciudad Real a as, a 21 de junio de dos mil diecinueve, intervienen de una parte D<sup>a</sup> Nohemí Gómez Pimpollo Morales, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes de ésta ciudad, en representación legal del mismo, y de otra D. Juan Hondarza Falcón mayor de edad, con D.N.I. 05649064B en representación de ELECTRICIDAD HONDARZA con domicilio en c/Espino 6 Local 2, 13003 de Ciudad Real, ante mí, Don JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ, Secretario Delegado del mencionado Patronato, y exponen:

### PRIMERO

Que por Acuerdo de Junta Rectora, de **11 de abril de 2019**, se adjudicó el contrato de referencia a Electricidad Hondarza por importe de **88.282,00 €/IVA incluido, (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS)** por cuatro años (**DOS más DOS**), por la prestación de los servicios **Mantenimiento Eléctrico de las Instalaciones Deportivas Municipales**, así como una mejora de una bolsa de 75 horas sin cargo y una aportación de equipos destinados al mantenimiento eléctrico valorado en **10.000 €**, El contrato tendrá una duración de **DOS AÑOS**, más DOS pudiendo ser prorrogado anualmente hasta un máximo de cuatro previa aprobación por la Junta Rectora. (art. 29.2 TRLCSP)

### SEGUNDO

#### Cláusula de otorgamiento

D<sup>a</sup> Nohemí Gómez Pimpollo Morales, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Deportes de Ciudad Real, en representación del mismo, y D. Juan Hondarza Falcón, se obligan al cumplimiento del contrato mencionado, conforme al acuerdo de la Junta Rectora. Asimismo el contratista muestra su conformidad con el contrato, las prescripciones técnicas, y demás documentación de carácter contractual, y ambas partes manifiestan su expresa sumisión a la legislación de contratos de las administraciones públicas.

Firman ambas partes en prueba y testimonio de conformidad, de lo cual, doy fe.

LA VICEPRESIDENTA

EL SECRETARIO DELEGADO

EL ADJUDICATARIO